Señor Don José Antonio Víquez Ruiz, delegado de la

Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Málaga

D./Dña
,
con DNI , mayor de edad, dirección a efectos de notificaciones en

,
Código Postal 29100 y población Coín, comparece ante usted y como mejor proceda en Derecho,

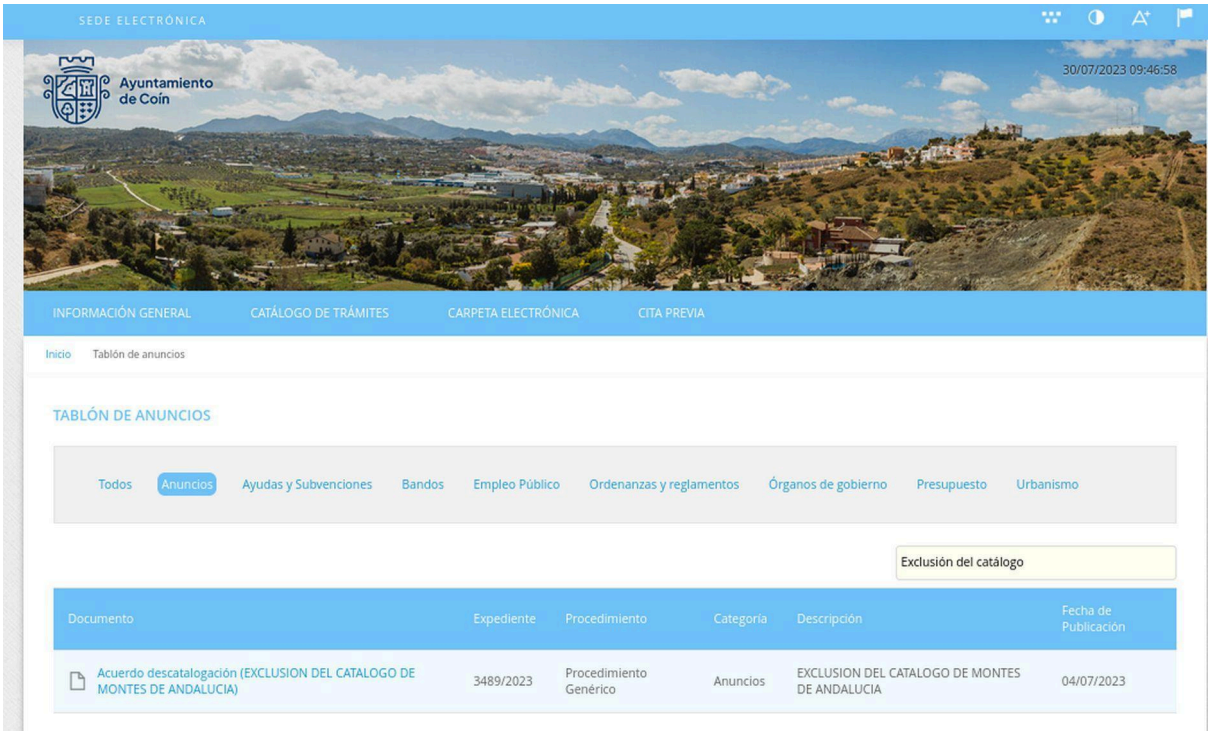
DICE

Que en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) n.º 123, de 29 de junio de 2023, se publica el Anuncio de 26 de junio de 2023, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Málaga, sobre acuerdo de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Málaga, por el que se abre un periodo de información pública sobre el expediente de desafectación y exclusión del catálogo de montes públicos expediente núm. SP-59/14 de desafectación del dominio público y descatalogación, con objeto de excluir del Catálogo de Montes de Andalucía una parcela de 17.380 metros cuadrados del monte público «La Sierra», MA-30020-AY, cuyo propietario es el Ayuntamiento de Coín, y que figura en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública de esta provincia con el núm.16. El expediente se ha incoado a solicitud de dicho Ayuntamiento.
Que estimando que afecta a una zona de importantes valores ambientales, sociales y económicos, como conocedor/a de la zona y considerándome afectadx por el proyecto previsto, estando dentro del plazo en que se somete el expediente a información pública, presenta las siguientes ALEGACIONES,

Alegación número 1. Plazo para presentar las alegaciones

Como ciudadanx coineñx, es mi ayuntamiento la referencia en la información

pública de los proyectos que se ejecutan en el término municipal de Coín. La publicación del citado trámite de exposición pública en el tablón de anuncios virtual del Ayuntamiento de Coín se produjo el 04/07/2023, tal y como puede observarse en la siguiente captura de pantalla



Tal y como especifica el acuerdo, se establecen 20 días hábiles para la presentación de alegaciones. De este modo, tras realizar el cómputo de días hábiles desde la fecha de publicación en el tablón de anuncios virtual del Ayuntamiento de Coín, el plazo para presentar las alegaciones se debe extender hasta el 01/08/2023.

Alegación número 2. Expediente incompleto

En el expediente aparecen solo tres documentos:

- Plano parcela a descatalogar.
- Catastral parcela a desafectar.
- 2021_03_04 Ratificación Ayuntamiento de Coín 09-03-2021.

Los dos primeros son el plano y el documento catastral de la parcela que se pretende descatalogar y el tercero es la ratificación de que el Ayuntamiento de Coín solicita dicha descatalogación. En este último documento se hace referencia a la solicitud original del Ayuntamiento de Coín, de mayo de 2014. Aunque en el documento que obra en el expediente se afirma que “las circunstancias que motivaron la solicitud en su día realizada no han sido alteradas”, y esto puede ser suficiente para continuar con la tramitación, consideramos que no es suficiente para el trámite de exposición pública y de posibles alegaciones, en tanto lxs alegantes no pueden conocer la solicitud original del Ayuntamiento de Coín ni si, realmente se han alterado o no las circunstancias desde el 2014 al

2023; entre otras cosas ha cambiado la composición del Pleno del Ayuntamiento de Coín. Es por ello por lo que solicitamos se incluya en el actual expediente de exposición pública el documento de 2014 en que el Ayuntamiento de Coín solicita la descatalogación de la finca de monte público y se proceda a nueva exposición pública.

Por todos los motivos expresados, SOLICITO

1. Que se tengan por presentadas las presentes alegaciones al procedimiento de exposición pública del acuerdo de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Málaga, por el que se abre un periodo de información pública sobre el expediente de desafectación y exclusión del catálogo de montes públicos expediente núm. SP-59/14 de desafectación del dominio público y descatalogación, con objeto de excluir del Catálogo de Montes de Andalucía una parcela de 17.380 metros cuadrados del monte público «La Sierra», MA-30020-AY, cuyo propietario es el Ayuntamiento de Coín, y que figura en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública de esta provincia con el núm.16.
2. Se incluya en el actual expediente de exposición pública el documento de 2014 en que el Ayuntamiento de Coín solicita la descatalogación de la finca de monte público y se proceda a nueva exposición pública.

En Coín a 01/08/2023

Fdo.: